



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

1780

Anuncio Padrón 12 Febrero 2016

De acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de “Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común” (BOE 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la iniciación del Expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes instruido por este Ayuntamiento de las personas que a continuación se relacionan, no habiéndose podido efectuar la pertinente notificación.

En la Unidad de Población de este Ayuntamiento se puede ejercer el derecho a alegar el correspondiente expediente con la aportación o propuesta de las pruebas que se condieren pertinentes, dentro del término de quince días hábiles desde la publicación del presente en el Butlletí Oficial de la Comunitat Autònoma.

Terminado el plazo sin haber ejercido el derecho de presentar alegaciones o aportar pruebas, de acuerdo en el artículo 72 del vigente “Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales” se remitirá el expediente al “Consejo de Empadronamiento” para que emita el informe oportuno.

- ANGELES MARCELA VEGA VARA. Expediente 1/2016
- FRANK ALEXANDER NAGY.- Expediente 2/2016
- CRISTIAN YERAY CACERES GIL. Expediente 3/2016

Campos, 12 de febrero de 2016.

El alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

